

SE AUTORIZA LA SALIDA DE EFECTIVOS MILITARES DEL TERRITORIO NACIONAL E INGRESO DE EFECTIVOS, NAVES Y AERONAVES MILITARES EXTRANJERAS AL TERRITORIO NACIONAL

DECRETO EJECUTIVO N°. 5-2008, aprobado el 31 de enero del 2008

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 30 del 12 de febrero del 2008

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Artículo 1.- Al tenor de lo dispuesto en los Artículos 92, párrafo tercero y el 138, numeral 26 de nuestra Constitución Política, se autoriza la salida de efectivos militares del territorio nacional e ingreso de efectivos, naves y aeronaves militares extranjeras al territorio nacional, de conformidad a la planificación de actividades durante el año 2008, que comprende la salida de tropas nicaragüenses fuera del país y el ingreso de tropas, naves y aeronaves extranjeras con fines humanitarios hacia Nicaragua.

Artículo 2.- Se autoriza la salida del territorio nacional de un contingente representativo del Ejército de Nicaragua y el ingreso de tropas con sus equipos, naves y aeronaves extranjeros detallados a continuación:

1. Ingreso al territorio nacional de una flotilla de instrucción compuesta de tres buques con 850 efectivos militares de la Armada de la República de China Taiwán, para participar en un “**Ejercicio de Intercambio de Adiestramiento**” con la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua, del 10 al 25 de abril.
2. Salida de 5 efectivos militares del Ejército de Nicaragua hacia la República de Honduras, para participar en el ejercicio “**Salto Multinacional Iguana Voladora 2008**”, del 20 al 30 de abril.

Artículo 3.- Enviar el presente Decreto a la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Artículo 4.- Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los treinta y un días del mes de

enero del año dos mil ocho. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA**, Presidente de la República de Nicaragua. **PAUL OQUIST KELLEY**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.